



RESOLUCIÓN N° 446 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán. 09 OCT 2015

Expediente N° SO-19.268/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-396/15, con relación a la Contratación Directa N° 005/15, para la adquisición de elementos para el Laboratorio de análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 893/12 – Reglamentario del Decreto N° 1.023/01.-

Que, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicación, se recomienda adjudicar a la Firma Mauricio Mossé Instrumental Científico, por la suma total de \$ 33.693,00 (Pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Tres).-

Que, se debe realizar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa N° 005/15, por la adquisición de elementos para el Laboratorio de análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a la firma que a continuación se detalla:

Mauricio Mossé Instrumental Científico, con domicilio en calle Laprida N° 454, de la ciudad de Tucumán, por la compra de:

Item 1). \$ 5.759,00 (Pesos Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Nueve). PH Metro AD 1030 Kit mesa multiparam PH/ORP/Temp ADWA. Un año de garantía.

Item 2). \$ 5.389,00 (Pesos Cinco Mil Trescientos Ochenta y Nueve ). Esterilizador infrarrojo para ansas marca Numak. Un año de garantía.

Item 3). \$ 18.100.00 (Pesos Dieciocho Mil Cien). Microscopio binocular S/plano BM-180SP marca Boeco. Opcional: \$ 4.445,00 (Pesos Cuatro Mil cuatrocientos Cuarenta y Cinco). Condensador accesorio para campo oscuro más objetivo.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinarias y Equipos – Partida Parcial 3 – Equipo Sanitario y de Laboratorio, del Presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Comedor La Frontera para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA